



Factura: 001-002-000092597



20200701005000389

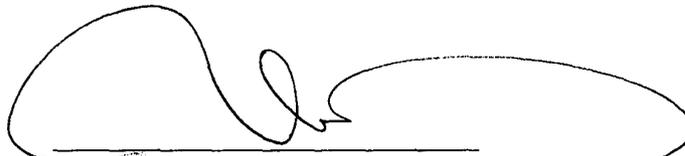
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20200701005000389

NOTARIO OTORGANTE:	MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	7 DE AGOSTO DEL 2020, (13:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO - CUARTO - QUINTO - SEXTO
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUZURIAGA AGUILAR MELVA REGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703934768
CARDENAS LUZURIAGA REGINA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703924878
CARDENAS LUZURIAGA MARIELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704181965
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MELVA REGINA LUZURIAGA AGUILAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703934768

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



N° TRAMITE: 69285-0041-20 18/09/20 12:08

DOCUMENTO: Escritura



ACTA DE POSESION EFECTIVA

DI: 6 COPIAS.-

En la ciudad de Machala, hoy día viernes siete de Agosto del año dos mil veinte; ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen **REGINA ELIZABETH CÁRDENAS LUZURIAGA, MARIELENA CÁRDENAS LUZURIAGA, Y MELVA REGINA LUZURIAGA AGUILAR**, de estado civil: casada, casada y viuda, en su orden; mayores de edad, Economista, Ingeniera Informática y Modista; respectivamente; a fin de solicitar la POSESION EFECTIVA de los bienes de quien en vida fue el señor **PORFIRIO LEONARDO CÁRDENAS VIVANCO**.- Al efecto procedo a receiptar la declaración juramentada de las comparecientes, las señoras **REGINA ELIZABETH CÁRDENAS LUZURIAGA y MARIELENA CÁRDENAS LUZURIAGA, MELVA REGINA LUZURIAGA AGUILAR**, en calidad de hijas y cónyuge sobreviviente, en su orden, a quienes identifico mediante sus cédulas de ciudadanía, las mismas que fueron convalidadas conforme a los certificados digitales de datos de identidad obtenidos del Portal virtual del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se anexan como habilitantes con la autorización de los comparecientes conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, quienes instruidos por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad declaran bajo el rigor del juramento que: a) El causante señor **PORFIRIO LEONARDO CÁRDENAS VIVANCO**, procreó con la señora **MELVA REGINA LUZURIAGA AGUILAR**, dos hijas actualmente son mayores de edad y responden a los nombres de **REGINA ELIZABETH CÁRDENAS LUZURIAGA y MARIELENA CÁRDENAS LUZURIAGA**; b) El señor **PORFIRIO LEONARDO CÁRDENAS VIVANCO**, falleció en el Cantón Machala, Provincia de El Oro, el trece de mayo del dos mil veinte; c) Lo afirmado se ratifica con las

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 partidas de matrimonio, defunción y nacimiento que se incorporan.
2 Cumplidas las formalidades correspondientes, Yo, el NOTARIO, en
3 cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral Doce del Artículo dieciocho,
4 de la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial Número Sesenta y
5 cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, y de
6 conformidad con el artículo mil treinta y uno del Código Civil, concedo la
7 posesión efectiva de bienes **PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE**
8 **TERCEROS** a las comparecientes señora **REGINA ELIZABETH CÁRDENAS**
9 **LUZURIAGA y MARIELENA CÁRDENAS LUZURIAGA**, en calidad de hijas,
10 respetando los gananciales de la señora **MELVA REGINA LUZURIAGA**
11 **AGUILAR**, sobre lo siguiente: 1.- Solar signado con el número nueve,
12 identificado con la clave catastral Número Tres cero uno uno cuatro uno cero uno cero
13 uno nueve (**30114101009**), ubicado en la Manzana C-SOL-A, del cantón Machala,
14 provincia de El Oro, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:**
15 Frenos particulares con trece metros (13 m.); por el **SUR:** Vía Tipo Uno, con trece
16 metros (13 m.); por el **ESTE:** Solar número Diez con veinte metros, sesenta y un
17 centímetros 20,61 m.); y, por el **OESTE:** Solar número Ocho con veinte metros,
18 cincuenta y dos centímetros (20,52 m.), medidas que totalizan una superficie de
19 Doscientos sesenta y siete metros cuadrados, treinta y dos decímetros cuadrados
20 (267,32 m2.). El inmueble fue adquirido al señor Arquitecto Fernando Andrés Loayza
21 Romero, mediante Escritura Pública de Compraventa, e Hipoteca Abierta, Prohibición
22 Voluntaria de enajenar, gravar y Anticresis a favor del Banco de Machala S.A.,
23 celebrada ante la Abg. Betty Gálvez Espinoza, Notaria Tercera del cantón Machala, de
24 fecha dieciséis de julio del año dos mil trece, inscrito en el Registro de la Propiedad
25 del cantón Machala, bajo el número de Repertorio dos mil trece - seis mil dieciocho
26 (2013-6018), de Tomo Nueve (9), de fojas ochenta y siete mil ciento ochenta y uno
27 (87181) a ochenta y siete mil doscientos dieciocho (87218), con el número de
28 inscripción dos mil seiscientos cincuenta y siete (2657). Inscrito en el Registro de

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DE CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

1 Hipotecas y Gravámenes de tomo cuatro (4), de fojas nueve mil setecientos ocho
2 (9708) a nueve mil setecientos nueve (9709), con el número de inscripción
3 novecientos dieciocho (918). - 2. Bien inmueble rural, consistente en lote de terreno,
4 dentro de los siguientes linderos y dimensiones particulares: **NORTE:** De P01 -P02 en
5 una distancia de 16.2 metros, rumbos varios, con manglar. De P02-P03 en una
6 distancia de 18.6 metros, rumbos varios, con manglar. De P03-P04 en una distancia de
7 24.8 metros, rumbos varios, con manglar. De P04-P05 en una distancia de 13.9
8 metros, rumbos varios, con manglar. De P05-P06 en una distancia de 20.6 metros,
9 rumbos varios, con manglar. De P06-P07 en una distancia de 2.2 metros, rumbos
10 varios, con manglar.- **SUR:** De P08-P09 en una distancia de 84.9 metros, rumbos
11 varios, con Cárdenas Vivanco.- **ESTE:** De P07-P08 en una distancia de 95.5 metros,
12 rumbos varios con Loayza María Isabel.- **OESTE:** De P09-P10 en una distancia de 15.0
13 metros, siguiendo su trazado con entrada al predio. De P10-P11 en una distancia de
14 14.3 metros, rumbos varios con manglar. De P11-P12 en una distancia de 20.6 metros,
15 rumbos varios con manglar. -De P12-P01 en una distancia de 19.7 metros, rumbos
16 varios con manglar. Lote ubicado en el Sector Isla Payana, de la parroquia Jambelí, del
17 cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, con una superficie total de 0.7097 hectáreas.
18 El predio fue adquirido mediante Providencia de Adjudicación No. 1705°00390,
19 dictada el 30 de agosto de 2017, por el Ministerio de Agricultura, Ganadería,
20 Acuicultura y Pesca, en calidad de Adjudicante, a favor de PORFIRIO LEONARDO
21 CARDENAS VIVANCO Y MELVA REGINA LUZURIAGA AGUILAR, en calidad de
22 ADJUDICANTES, documento protocolizado y elevado a Escritura Pública en la Notaría
23 Primera del cantón Santa Rosa, con fecha 04 de septiembre de 2017, inscrito en el
24 Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, el 06 de septiembre de 2017, desde el
25 folio 33.207 al folio 33.221, con el número de inscripción 1489, Repertorio No. 2.182,
26 Tomo /2.017. 3.- Cuatrocientas (400) Acciones Ordinarias y Nominativas de UN
27 DÓLAR de Estados Unidos de América (USD\$1.00), cada una, de las cuales, el causante
28 en junta con su cónyuge sobreviviente MELVA REGINA LUZURIAGA AGUILAR, han

1 adquirido dentro de la **EMPRESA CAMARONERA LOS CABOS EMPCABO S.A.** con
2 Registro Único de Contribuyentes No. **0791805813001** (cero-siete-nueve-uno-ocho-
3 cero-cinco-ocho-uno-tres-cero-cero-uno). **4.-** Setecientas cuarenta y seis (746)
4 Acciones Ordinarias y Nominativas de UN DÓLAR de Estados Unidos de América
5 (USD\$1.00), cada una, de las cuales, el de cujus en junta con su cónyuge sobreviviente
6 MELVA REGINA LUZURIAGA AGUILAR, han adquirido dentro de **ASOCIACIÓN DE**
7 **PRODUCTORES CAMARONEROS ASO&CAM S.A.** con Registro Único de Contribuyen-
8 tes No. **0791819393001** (cero-siete-nueve-uno-ocho-uno-nueve-tres-nueve-cero-
9 cero-uno).- **5.-** Los valores que se encuentren depositados en la Cuenta de Ahorros No.
10 101-0634861 del Banco de Machala S.A. **6.-** Los valores que se encuentren
11 depositados en la Cuenta Corriente No. 1010649680 del Banco de Machala S.A.- **7.-**
12 Los valores y derechos que nos correspondan derivado de la Tarjeta de Crédito
13 **INTERNATIONAL CLUB INTERNATIONAL** No. 3608 570217 4615, especialmente lo relativo al
14 pago de Desgravamen de AIG-METROPOLITANA, Póliza Maestra No. 50186,
15 Certificado No. 1709956.- **8.-** Los sueldos, fondos de cesantía, fondos de reserva,
16 jubilación, montepíos, y demás valores que correspondan a nuestro padre señor
17 **PORFIRIO LEONARDO CARDENAS VIVANCO** como afiliado al Instituto Ecuatoriano
18 de Seguridad Social IESS.- **9.-** Los derechos que le corresponden al causante en su
19 calidad de socio de LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMARONEROS
20 FRONTERIZOS "ASOCAM", primeramente en relación a la obligación de la mentada
21 asociación con respecto a sus asociados y/o sus deudos, según lo dispuesto en el Art. 5
22 literal r) (FINES), así como al derecho de hacer socio al/la cónyuge del socio fallecido,
23 según lo dispuesto en el Art. 9 numeral 7 (DERECHOS DE LOS ASOCIADOS), y al
24 derecho de Fondo Mortuorio, establecido en el Art. 22, y Art. 23 literal b) (FONDO
25 MORTUORIO), normas del ESTATUTO REFORMADO Y ADECUADO A LA NUEVA
26 NORMATIVA DE LA GUIA METODOLOGICA DEL MAGAP, DE LA ASOCIACIÓN DE
27 PRODUCTORES CAMARONEROS FRONTERIZOS "ASOCAM.- Se deja salvo derechos
28 de terceros, la cuantía de esta acto por su naturaleza es indeterminada.-



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Abg. Mateo Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
11.01.2017

Fecha de registro de matrimonio: 13 DE MAYO DE 1980

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS
COLORADOS

Tomo / Página / Acta: 1 / 171 / 171

CÓNYUGES



CARDENAS VIVANCO PORFIRIO LEONARDO

NUI/Pasaporte: 1100323367

Nacionalidad: ECUATORIANA



LUZURIAGA AGUILAR MELVA REGINA

NUI/Pasaporte: 1703934768

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2020
Emisor: CHICAIZA CORRAL ANGELA MARIA

N° de certificado: 207-317-69660



207-317-69660

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

CARDENAS VIVANCO PORFIRIO LEONARDO

NUI/Pasaporte: 1100323367

Sexo: HOMBRE

Edad: 78

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 13 DE MAYO DE 2020

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de registro de defunción: 28 DE MAYO DE 2020

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Tomo / Página / Acta: 5 / 24 / 24

Datos del padre: CARDENAS MALDONADO RAFAEL PORFIRIO

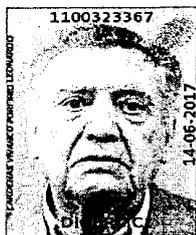
Datos de la madre: VIVANCO CORDOVA ROSA MATILDE

Nombre del / la cónyuge o conviviente: LUZURIAGA AGUILAR MELVA REGINA

Causas del fallecimiento: PARO CARDIACO

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO ECUADOR



N° de certificado: 201-329-87981



201-329-87981

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SEÑOR NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

REGINA ELIZABETH CÁRDENAS LUZURIAGA, MARIELENA CÁRDENAS LUZURIAGA, Y MELVA REGINA LUZURIAGA AGUILAR, de estado civil: casada, casada y viuda, en su orden; mayores de edad, Economista, Ingeniera Informática y Modista; respectivamente, capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato, domiciliadas en este cantón Machala, ante Ud. en debida forma comparecemos y exponemos lo siguiente:

Que, en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, se sirva insertar una de **POSESIÓN EFECTIVA**, para el efecto le señalamos lo siguientes datos de conformidad a la Ley. -

1.- Las comparecientes **REGINA ELIZABETH CÁRDENAS LUZURIAGA, MARIELENA CÁRDENAS LUZURIAGA** somos hijas y herederas de quien en vida se llamó **PORFIRIO LEONARDO CÁRDENAS VIVANCO**, así como la compareciente **MELVA REGINA LUZURIAGA AGUILAR** demuestra ser cónyuge sobreviviente del de cujus, fallecido el 13 de mayo de 2020; en la parroquia Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, tal como lo justificamos con la Partida de Defunción, Partida de Matrimonio, Partidas de Nacimiento, cédulas y certificados de votación, y demás habilitantes que adjuntamos.

2.- El causante señor **PORFIRIO LEONARDO CÁRDENAS VIVANCO**, en régimen de sociedad conyugal con su esposa **MELVA REGINA LUZURIAGA AGUILAR** fue propietario de los siguientes bienes:

2.1.- Solar signado con el número nueve, identificado con la clave catastral Número Tres cero uno uno cuatro uno cero uno cero cero nueve (**30114101009**), ubicado en la Manzana C-SOL-A, del cantón Machala, provincia de El Oro, dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: Terrenos particulares con trece metros (13 m.); por el **SUR**: Via Tipo Uno, con trece metros (13 m.); por el **ESTE**: Solar número Diez con veinte metros, sesenta y un centímetros 20,61 m.); y, por el **OESTE**: Solar número Ocho con veinte metros, cincuenta y dos centímetros (20,52 m.), medidas que totalizan una superficie de Doscientos sesenta y siete metros cuadrados, treinta y dos decímetros cuadrados (267,32 m²). El inmueble fue adquirido al señor Arquitecto Fernando Andrés Loayza Romero, mediante Escritura Pública de Compraventa, e Hipoteca Abierta, Prohibición Voluntaria de enajenar, gravar y Anticresis a favor del Banco de Machala S.A., celebrada ante la Abg. Betty Gálvez Espinoza, Notaria Tercera del cantón Machala, de fecha dieciséis de julio del año dos mil trece, inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Machala, bajo el número de Repertorio dos mil trece – seis mil dieciocho (2013-6018), de Tomo Nueve (9), de fojas ochenta y siete mil ciento ochenta y uno (87181) a ochenta y siete mil doscientos dieciocho (87218), con el número de inscripción dos mil seiscientos cincuenta y siete (2657). Inscrito en el Registro de Hipotecas y Gravámenes de tomo cuatro (4), de fojas nueve mil

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO

setecientos ocho (9708) a nueve mil setecientos nueve (9709), con el número de inscripción novecientos dieciocho (918).

2.2. Bien inmueble rural, consistente en lote de terreno, dentro de los siguientes linderos y dimensiones particulares: **NORTE:** De P01 -P02 en una distancia de 16.2 metros, rumbos varios, con manglar. De P02-P03 en una distancia de 18.6 metros, rumbos varios, con manglar. De P03-P04 en una distancia de 24.8 metros, rumbos varios, con manglar. De P04-P05 en una distancia de 13.9 metros, rumbos varios, con manglar. De P05-P06 en una distancia de 20.6 metros, rumbos varios, con manglar. De P06-P07 en una distancia de 2.2 metros, rumbos varios, con manglar.- **SUR:** De P08-P09 en una distancia de 84.9 metros, rumbos varios, con Cárdenas Vivanco.- **ESTE:** De P07-P08 en una distancia de 95.5 metros, rumbos varios con Loayza María Isabel.- **OESTE:** De P09-P10 en una distancia de 15.0 metros, siguiendo su trazado con entrada al predio. De P10-P11 en una distancia de 14.3 metros, rumbos varios con manglar. De P11-P12 en una distancia de 20.6 metros, rumbos varios con manglar. -De P12-P01 en una distancia de 19.7 metros, rumbos varios con manglar. Lote ubicado en el Sector Isla Payana, de la parroquia Jambelí, del cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, con una superficie total de 0.7097 hectáreas. El predio fue adquirido mediante Providencia de Adjudicación No. 1705°00390, dictada el 30 de agosto de 2017, por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en calidad de Adjudicante, a favor de PORFIRIO LEONARDO CARDENAS VIVANCO Y MELVA REGINA LUZURIAGA AGUILAR, en calidad de ADJUDICANTES, documento protocolizado y elevado a Escritura Pública en la Notaría Primera del cantón Santa Rosa, con fecha 04 de septiembre de 2017, inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, el 06 de septiembre de 2017, desde el folio 33.207 al folio 33.221, con el número de inscripción 1489, Repertorio No. 2.182, Tomo /2.017.

2.3. Cuatrocientas (400) Acciones Ordinarias y Nominativas de UN DÓLAR de Estados Unidos de América (USD\$1.00), cada una, de las cuales, el causante en junta con su cónyuge sobreviviente MELVA REGINA LUZURIAGA AGUILAR, han adquirido dentro de la **EMPRESA CAMARONERA LOS CABOS EMPCABO S.A.** con Registro Único de Contribuyentes No. **0791805813001** (cero-siete-nueve-uno-ocho-cero-cinco-ocho-uno-tres-cero-cero-uno).

2.4. Setecientos cuarenta y seis (746) Acciones Ordinarias y Nominativas de UN DÓLAR de Estados Unidos de América (USD\$1.00), cada una, de las cuales, el de cujus en junta con su cónyuge sobreviviente MELVA REGINA LUZURIAGA AGUILAR, han adquirido dentro de **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMARONEROS ASO&CAM S.A.** con Registro Único de Contribuyentes No. **0791819393001** (cero-siete-nueve-uno-ocho-uno-nueve-tres-nueve-cero-cero-uno).

2.5. Los valores que se encuentren depositados en la Cuenta de Ahorros No. 101-0634861 del Banco de Machala S.A.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOVIEMBRE 2017

2.6. Los valores que se encuentren depositados en la Cuenta Corriente No. 1010649680 del Banco de Machala S.A.

2.6. Los valores y derechos que nos correspondan derivado de la Tarjeta de Crédito DINERS CLUB INTERNATIONAL No. 3608 570217 4615, especialmente lo relativo al Seguro de Desgravamen de AIG-METROPOLITANA, Póliza Maestra No. 50186, Certificado No. 1709956.

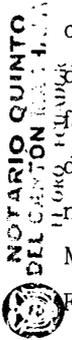
2.7. Los sueldos, fondos de cesantía, fondos de reserva, jubilación, montepíos, y demás valores que correspondan a nuestro padre señor **PORFIRIO LEONARDO CARDENAS VIVANCO** como afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

2.8. Los derechos que le corresponden al causante en su calidad de socio de LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMARONEROS FRONTERIZOS "ASOCAM", primeramente en relación a la obligación de la mentada asociación con respecto a sus asociados y/o sus deudos, según lo dispuesto en el Art. 5 literal r) (FINES), así como al derecho de hacer socio al/la cónyuge del socio fallecido, según lo dispuesto en el Art. 9 numeral 7 (DERECHOS DE LOS ASOCIADOS), y al derecho de Fondo Mortuario, establecido en el Art. 22, y Art. 23 literal b) (FONDO MORTUORIO), normas del ESTATUTO REFORMADO Y ADECUADO A LA NUEVA NORMATIVA DE LA GUIA METODOLOGICA DEL MAGAP, DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMARONEROS FRONTERIZOS "ASOCAM".

3. Por lo que nosotras **REGINA ELIZABETH CÁRDENAS LUZURIAGA, MARIELENA CÁRDENAS LUZURIAGA**, procedemos a solicitar la posesión efectiva sobre el 50% de los bienes, acciones, derechos y obligaciones que correspondan a nuestro señor padre **PORFIRIO LEONARDO CÁRDENAS VIVANCO**, según el detalle que se inserta y la documentación habilitante, dejando a salvo los derechos que le corresponden como cónyuge sobreviviente a la aquí también interviniente **MELVA REGINA LUZURIAGA AGUILAR**, comparecencia que se hace en atención a los derechos que le asisten por la calidad en la que concurre así como para ejercitar derechos y beneficios establecidos a favor del causante como miembro y socio de LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMARONEROS FRONTERIZOS "ASOCAM".

4. Que se sirva receptor la declaración juramentada sobre nuestras calidades de herederas a nosotras: **REGINA ELIZABETH CÁRDENAS LUZURIAGA, MARIELENA CÁRDENAS LUZURIAGA** y por ende propietarias de los BIENES, DERECHOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES hereditarias; dejados por el causante **PORFIRIO LEONARDO CÁRDENAS VIVANCO**, así como los derechos que se dejan a salvo a favor de su cónyuge sobreviviente por efectos del matrimonio existente entre el causante y **MELVA REGINA LUZURIAGA AGUILAR**.

Abg. Marco Zambrano Zambrano



5. Consecuentemente, con estos antecedentes, concurrimos ante Usted, y le manifestamos que, habiéndose cumplido con el mandato legal, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, agregado por el Art. 7 de la Ley S/N, publicada en el Registro Oficial No. Sesenta y cuatro-S, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitamos se sirva concedernos la **POSESIÓN EFECTIVA** de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejadas por el causante antes mencionados, de conformidad a la Ley.

Adjuntamos documentos habilitantes.

Hecho lo cual sírvase protocolizar y entregarnos las copias respectivas, a efectos de proceder a las inscripciones correspondientes.-

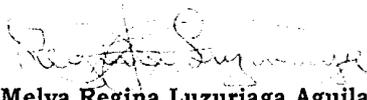
Es Justicia,

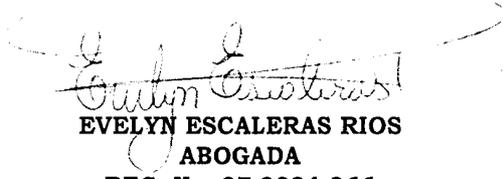
FIRMAMOS CON NUESTRA ABOGADA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR


Econ. Regina Elizabeth Cárdenas Luzuriaga
c.c. No. 0703924878


Ing. Marielena Cárdenas Luzuriaga
c.c. 0704181965


Dña. Melva Regina Luzuriaga Aguilar
c.c. No. 170393476-8


EVELYN ESCALERAS RIOS
ABOGADA
REG. No. 07-2004-066



-nueve-

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MACHALA

Dirección: Arzaga entre Ayacucho y Guayas / Teléfono: 07-2-932-556
www.rpmachala.gob.ec

FICHA REGISTRAL	
NÚMERO	18.389
TIPO DE PREDIO	Inmueble Urbano
CÓDIGO CATASTRAL	30114101009



CERTIFICADO DE FICHA REGISTRAL

**Conforme a la solicitud # 8410, certifico hasta el día de hoy, 30 de julio del 2020, la ficha registral
18.389**

La ficha registral contiene la historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

PROPIETARIO(S) Cardenas Vivanco Porfirio Leonardo, Luzuriaga Aguilar Melva Regina

PARROQUIA MACHALA

TIPO DE BIEN Solar

SUPERFICIE 267.32m2

DESCRIPCIÓN LINDERACIÓN

Significado del no. 9, Mz. C-SOL-A, de la Urbanización Ciudad del Sol.

Norte: terrenos particulares, con 13m

Sur: terreno, con 13m

Este: solar Nro.10, con 20,61m.

Oeste: solar Nro.8, con 20,52m

**Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos
registrales, SI SOPORTA GRAVAMEN(es) vigente(s).**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción		Folio Inicial
Prohibiciones Judiciales y Legales	Prohibición de Enajenar	3.325	18-jul-2013	13.486
Propiedades	Compraventa	2.657	18-jul-2013	87.181
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	918	18-jul-2013	9.708
Prohibiciones Judiciales y Legales	Prohibición Judicial	2.533	30-ago-2017	8.127
Prohibiciones Judiciales y Legales	Cancelación de Prohibición de Enajenar	3.166	13-oct-2017	11.200

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES # 3.325 - 2013 : Prohibición de Enajenar

LIBRO Prohibiciones Judiciales y Legales
ACTO Prohibición de Enajenar

TOMO 11 - 2.013 FOLIOS 13.486 - 13.487
 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 3.325 FECHA DE INSCRIPCIÓN jueves, 18 de julio de 2013
 NÚMERO DE REPERTORIO 6.018
 OFICINA DONDE SE GUARDA EL DOCUMENTO ORIGINAL Notaría Tercera
 CANTÓN DONDE SE ENCUENTRA LA OFICINA Machala
 FECHA DE OTORGAMIENTO martes, 16 de julio de 2013
 OFICIO / JUICIO / PROVIDENCIA / RESOLUCIÓN

a. OBSERVACIONES

Solar Nro. 9, Mz. C-SOL-A, de la Urbanización Ciudad del Sol de esta ciudad.

b. INTERVINIENTES

Papel	Cédula / R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeador Hipotecario	0790002350001	Banco de Machala S.A.	No especificado	Machala
Deudor Hipotecario	1703934768	Luzuriaga Aguilar Melva Regina	Casado	Machala
Deudor Hipotecario	0110323367	Cardenas Vivanco Porfirio Leonardo	Casado	Machala

REGISTRO DE PROPIEDADES # 2.657 - 2013 : Compraventa

LIBRO Propiedades
 ACTO Compraventa
 TOMO 9 - 2.013 FOLIOS 87.181 - 87.218
 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 2.657 FECHA DE INSCRIPCIÓN jueves, 18 de julio de 2013
 NÚMERO DE REPERTORIO 6.018
 OFICINA DONDE SE GUARDA EL DOCUMENTO ORIGINAL Notaría Tercera
 CANTÓN DONDE SE ENCUENTRA LA OFICINA Machala
 FECHA DE OTORGAMIENTO martes, 16 de julio de 2013
 OFICIO / JUICIO / PROVIDENCIA / RESOLUCIÓN

a. OBSERVACIONES

Solar Nro. 9, Mz. C-SOL-A, de la Urbanización Ciudad del Sol de esta ciudad

b. INTERVINIENTES

Papel	Cédula / R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	1703934768	Luzuriaga Aguilar Melva Regina	Casado	Machala
Comprador	0110323367	Cardenas Vivanco Porfirio Leonardo	Casado	Machala
Vendedor	0701420200	Loayza Romero Fernando Andres	No especificado	Machala

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES # 918 - 2013 : Hipoteca Abierta

LIBRO Hipotecas y Gravámenes
 ACTO Hipoteca Abierta
 TOMO 4 - 2.013 FOLIOS 9.708 - 9.709
 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 918 FECHA DE INSCRIPCIÓN jueves, 18 de julio de 2013
 NÚMERO DE REPERTORIO 6.018
 OFICINA DONDE SE GUARDA EL DOCUMENTO ORIGINAL Notaría Tercera
 CANTÓN DONDE SE ENCUENTRA LA OFICINA Machala
 FECHA DE OTORGAMIENTO martes, 16 de julio de 2013
 OFICIO / JUICIO / PROVIDENCIA / RESOLUCIÓN

a. OBSERVACIONES

Solar Nro. 9, Mz. C-SOL-A, de la Urbanización Ciudad del Sol de esta ciudad.

b. INTERVINIENTES

Papel	Cédula / R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeador Hipotecario	0790002350001	Banco de Machala S.A.	No especificado	Machala
Deudor Hipotecario	0110323367	Cardenas Vivanco Porfirio Leonardo	Casado	Machala
Deudor Hipotecario	1703934768	Luzuriaga Aguilar Melva Regina	Casado	Machala

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES # 2.533 - 2017 : Prohibición Judicial

LIBRO Prohibiciones Judiciales y Legales
ACTO Prohibición Judicial
TOMO 8 - 2.017 FOLIOS 8.127 - 8.131
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 2.533 FECHA DE INSCRIPCIÓN miércoles,30 de agosto de 2017
NÚMERO DE REPERTORIO 6.616
OFICINA DONDE SE GUARDA EL DOCUMENTO ORIGINAL Juzgado Coactivas Gob. Auton.Descentr.Municipal de Machala
CANTÓN DONDE SE ENCUENTRA LA OFICINA Machala
FECHA DE OTORGAMIENTO lunes,7 de agosto de 2017
OFICIO / JUICIO / PROVIDENCIA / RESOLUCIÓN Oficio Nro. 02802-2017-SCGAMM

a. OBSERVACIONES

Prohibición de enajenar los bienes de propiedad de la coactivada. Juicio coactivo Nro. 0828-12. Reg. de Prop. Nro. 2657/2013

b. INTERVINIENTES

Papel	Cédula / R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente		Juzgado de Coactivas Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Machala	Ninguno	Machala
Coactivado	1703934768	Luzuriaga Aguilar Melva Regina	Casado	Machala

REGISTRO DE PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES # 3.166 - 2017 : Cancelación de Prohibición de Enajenar

LIBRO Prohibiciones Judiciales y Legales
ACTO Cancelación de Prohibición de Enajenar
TOMO 8 - 2.017 FOLIOS 11.200 - 11.202
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 3.166 FECHA DE INSCRIPCIÓN viernes,13 de octubre de 2017
NÚMERO DE REPERTORIO 8.619
OFICINA DONDE SE GUARDA EL DOCUMENTO ORIGINAL Juzgado Coactivas Gob. Auton.Descentr.Municipal de Machala
CANTÓN DONDE SE ENCUENTRA LA OFICINA Machala
FECHA DE OTORGAMIENTO jueves,12 de octubre de 2017
OFICIO / JUICIO / PROVIDENCIA / RESOLUCIÓN

a. OBSERVACIONES

Según Oficio No. 431-2017-SCGADMM de fecha 12 de Octubre del 2.017, el Juez de Coactivas del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Machala ordena se cancele la prohibición No. 2533/2017.- Juicio Coactivo No. 0828-2012

b. INTERVINIENTES

Papel	Cédula / R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente		Juzgado de Coactivas Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Machala	Ninguno	Machala
Coactivado	1703934768	Luzuriaga Aguilar Melva Regina	No especificado	Machala

c. ESTA INSCRIPCIÓN SE REFIERE A LA(S) QUE CONSTA(N) EN

Libro	Número de Inscripción	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Prohibiciones Judiciales y Legales	2.533	30-ago-2017	8.127	8.131



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ROSA

Guayas entre José María Ollague y Modesto Chávez Franco/072-944-108

E-MAIL: santarosa.gob.ec



FICHA REGISTRAL

15746

Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial



4*

Conforme a la solicitud de número 15746 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15.746:

Fecha de Apertura: *miércoles, 17 de junio de 2020*

La FICHA REGISTRAL contiene:

La historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Rural

PROPIETARIO(S): CARDENAS VIVANCO PORFIRIO LEONARDO, LUZURIAGA AGUILAR MELVA REGINA

CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRALES:

PARROQUIA: JAMBELÍ

LOTE DE TERRENO

NORTE: De P01 - P02 en una distancia de 16.2 m, rumbos varios, con manglar

De P02 - P03 en una distancia de 18.6 m, rumbos varios, con manglar

De P03 - P04 en una distancia de 24.8 m, rumbos varios, con manglar

De P04 - P05 en una distancia de 13.9 m, rumbos varios, con manglar

De P05 - P06 en una distancia de 20.6 m, rumbos varios, con manglar

De P06 - P07 en una distancia de 2,2 m, rumbos varios, con manglar

SUR: De P08 - P09 en una distancia de 84.9 m, rumbos varios, con Cardenas Vivanco

ESTE: De P07 - P08 en una distancia de 95,5 m, rumbos varios, con Loayza María Isabel

OESTE: De P09 - P10 en una distancia de 15.0 m, siguiendo su trazado con entrada al predio

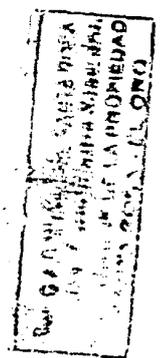
De P10 - P11 en una distancia de 14.3 m, rumbos varios con Manglar

De P11 - P12 en una distancia de 20.6 m, rumbos varios con Manglar

De P12 - P01 en una distancia de 19.7 m, rumbos varios con Manglar

Lote Ubicado en el Sector; Isla Payana de la parroquia Jambeli, del cantón Santa Rosa - El Oro

Con una Superficie Total de 0.7097 Has



Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, **no soporta Gravamen(es) vigente(s).**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	1.489 06-sept.-2017	33.207

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Adjudicación

Inscrito el: miércoles, 6 de septiembre de 2017

Tomo: /2.017

Folio Inicial: 33.207

Folio Final: 33.221

Número de Inscripción: 1.489

Número de Repertorio: 2.182

Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Primera

Cantón donde se encuentra la oficina: Santa Rosa

Fecha de Otorgamiento: lunes, 4 de septiembre de 2017

Oficio/Telex/Fax: Providencia de Adjudicación No. 1705O00390; Dictada Guayaquil: 30/08/2017

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicante		MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	Ninguno	No Especificado
Adjudicatario	1100323367	CARDENAS VIVANCO PORFIRO LEONARDO	Casado	Santa Rosa(El Oro)
Adjudicatario	1703934768	LUZURIAGA AGUILAR MELVA REGINA	Casado	Santa Rosa(El Oro)

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1

Gravámenes	
Libro	Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Santa Rosa, viernes 17 de julio de 2020

Impreso a las: 9:09:40a. m.



4*



El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Carlos Anibal Castro Saavedra
Registrador de la Propiedad y Mercantil



DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN

EMPRESA CAMARONERA LOS CABOS EMPCABO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

EXPEDIENTE:

311232

RUC:

0791805813001

FECHA DE CONSTITUCIÓN:

13/08/2018

PLAZO SOCIAL:

13/08/2068

NACIONALIDAD:

ECUADOR

TIPO DE CIA:

ANÓNIMA

OFICINA:

MACHALA

SITUACIÓN LEGAL:

ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA:

EL ORO

CANTÓN:

MACHALA

CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA:

EL ORO

CANTÓN:

MACHALA

CIUDAD:

MACHALA

PARROQUIA:

CALLE:

SUCRE

NÚMERO:

S/N

INTERSECCIÓN/MZ.

NAPOLEON MERA
Y 23 DE ABRIL

CIUDADELA:

N/A

BLOQUE:

N/A

BLOQUE:

N/A

NÚMERO DE OFICINA:

EDIFICIO/C.C.:

AMERICAN DRY CLEAN

REFERENCIA / UBICACIÓN:

ALTOS DEL EDIFICIO AMERICAN DRY CLEAN

PISO:

TELÉFONO1:

072166059

TELÉFONO2:

072967177

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

reginacardenasluzuriaga@gmail.com

CASILLERO POSTAL:

CORREO ELECTRÓNICO 2:

regina@cardenasluzuriaga.com

CELULAR:

0987108639

PERTENECE A M.V.:

NO

SITIO WEB:

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado?

NO

¿Ofrece servicios de pago a remesas?

NO

¿Sociedad de interés público?

NO

¿Pertenece a MV?

NO

¿Compañía vende a crédito?

NO

Fecha de última act. de datos

4/02/20 9:09

Disposición Judicial que afecta la compañía:

NINGUNA

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL:

La compañía tendrá por objeto dedicarse a la actividad EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN); así como también podrá ejecutar las actividades complementarias: ACTIVIDADES DE PESCA DE

CIU Actividad Nivel 2:

A03

PESCA Y ACUICULTURA.

CIU Operación Principal:

A0321.02

EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS), CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARÓN (LABORATORIOS DE LARVAS DE CAMARÓN).

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO:

800.0000

CAPITAL

1600.0000

VALOR X ACCIÓN:

1.00000

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

311232

No. de RUC de la Compañía:

0791805813001

Nombre de la Compañía:

EMPRESA CAMARONERA LOS CABOS EMPCABO S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1703934768	LUZURIAGA AGUILAR MELVA REGINA	ECUADOR	GERENTE GENERAL	09/08/2018	5	13/08/2018	936	6	RL
0704181965	CARDENAS LUZURIAGA MARIELENA	ECUADOR	PRESIDENTE	09/08/2018	5	13/08/2018	937	6	SRL

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MICOHAUCA
EL DRO. ECUADOR

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

05/08/2020 08:34:53

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



A3JT1491856

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 311232

No. de RUC de la Compañía: 0791805813001

Nombre de la Compañía: EMPRESA CAMARONERA LOS CABOS EMPCABO S.A.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0704181965	CARDENAS LUZURIAGA MARIELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0703924878	CARDENAS LUZURIAGA REGINA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
	03934768	LUZURIAGA AGUILAR MELVA REGINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD): 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 05/08/2020 08:35:50

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003669219



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

EMPRESA CAMARONERA LOS CABOS EMPCABO S.A.

SECTOR:

SOCIETARIO

MERCADO DE VALORES

SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

311232

DOMICILIO:

MACHALA

RUC:

0791805813001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

LUZURIAGA AGUILAR MELVA REGINA:

CAPITAL SOCIAL:

\$ 800.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

13/08/2068

DISPOSICIÓN JUDICIAL QUE AFECTA A LA COMPAÑÍA:

NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL DÑO ECUADOR

FECHA DE EMISIÓN:

05/08/2020 08:36:42

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CREE1047523

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMARONEROS ASO&CAM S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	722065	RUC:	0791819393001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	05/02/2019	PLAZO SOCIAL:	05/02/2069
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	MACHALA	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado? ¿Ofrece servicios de pago a remesas? ¿Sociedad de interés público?

¿Pertenece a MV? ¿Compañía vende a crédito? Fecha de última act. de datos:

Disposición Judicial que afecta la compañía:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL:

CIU Actividad Nivel 2:

CIU Operación Principal:

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: CAPITAL: VALOR X ACCIÓN:

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

722065

No. de RUC de la Compañía:

0791819393001

Nombre de la Compañía:

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMARONEROS ASO&CAM S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0701806838	MENA BELTRAN HECTOR PATRICIO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	03/06/2019	5	03/06/2019	47	25	RL
1708571698	VILLAVICENCIO SOTOMAYOR EDISON ALBERTO	ECUADOR	PRESIDENTE	03/06/2019	5	03/06/2019	46	24	SRL

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
Ecuador



La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 05/08/2020 08:40:04

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



ACEM1491861



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

722065

No. de RUC de la Compañía:

0791819393001

Nombre de la Compañía:

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMARONEROS ASO&CAM S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1103868244	ABAD JIMENEZ CHARITO LUZMILA	PERU	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
2	0704452093	AGUIRRE CELI DALTON IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
3	1101173449	ALEJANDRO VELEZ GASPAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
4	1103187504	ALVAREZ SANCHEZ SANDRA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
5	0701223729	APONTE APONTE BROHON EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
6	0700909575	APONTE APONTE NELSON RAUL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
7	0705133452	APONTE CALDERON ENDER DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
8	0929651982	APONTE JUMBO ABRAHAM ANTENOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
9	0703112912	APONTE JUMBO EVER JACOBO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
10	0704530831	APONTE JUMBO FLOR DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
11	0704855253	APONTE JUMBO MARYURI GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
12	0704470806	APONTE JUMBO MAYRA ANAIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
13	1101556718	APONTE LUIS GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
14	0700513112	ARAUZ MEDINA MANUEL ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
15	1102634258	BARBA FARFAN ALCIVAR ONOFRE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
16	0701763823	BARBA GRANDA GLORIA INES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
17	0700983596	BECERRA ROBLES MARTHA ELVIRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
18	0703375832	BRICEÑO MALDONADO RICHARD MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
19	1102394838	CALDERON TORRES JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
20	0702848482	CALLE CHAMBA DIANA LEONOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
21	1101515227	CAMPOVERDE CAMPOVERDE FLORENTINO GEOVAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
22	0701765109	CAMPOVERDE CAMPOVERDE GILMER GERMANCIL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
23	0702285644	CAMPOVERDE CELI LILIA AMERICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
24	0702139932	CAMPOVERDE PALACIOS JOHN JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
25	0701537227	CAMPOVERDE PALACIOS LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHACHI

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

722065

No. de RUC de la Compañía:

0791819393001

Nombre de la Compañía:

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMARONEROS ASO&CAM S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

26	0701979510	CAMPOVERDE PALACIOS MARCO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
27	0702996489	CAMPOVERDE PALACIOS NORMAN MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
28	1100323367	CARDENAS VIVANCO PORFIRIO LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
29	0703749424	CASTILLO CORDOVA JOSE SALOMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
30	0703702712	CHAVEZ DAVILA GONZALO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
31	0703539502	CHUMI BELTRAN ELIZABETH DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
32	0703208546	CHUMI BELTRAN WILSON JOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
33	0700677891	CORDOVA AGUILAR DAVID BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
34	0701780058	CORDOVA ARCENTALES KLEBER ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
35	0702501990	CORDOVA ARCENTALES NEILL EDWIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
36	0703574046	CORDOVA SANTILLAN EVELLING NOEMI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
37	0702478314	CORONEL CUEVA DIOMEDES UFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
38	1102954375	CUENCA ORDÓÑEZ WILLIAM GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0900}	N
39	0702232430	ESPINOZA RAMON JUAN MESIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0900}	N
40	0701228769	FLORES LALANGUI DOLORES LENUAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
41	1102490958	FUENTES CAMPOVERDE DARWIN GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
42	0701419574	GOMEZ WILSON ALCIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
43	1101639043	GRANDA ARIAS MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
44	0702200171	GRANDA JUMBO DANIEL SALVADOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
45	1724486269	GRANDA MACHUCA LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
46	1102712773	GRANDA SANCHEZ WILMER ROLDAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
47	1150183349	GUERRERO GRANDA LEYBER NICOLAY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
48	1102660105	GUERRERO VALAREZO MARCELA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
49	1102891858	HERRERA BARZALLO IRMA CARMITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
50	1204242190	HONORES ALVAREZ JAIR ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
51	0700874779	HONORES HONORES JOSE ELEUTERIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
52	1102099031	JARAMILLO CELI LUIS ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
53	1102763818	JARAMILLO CELI VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
54	1102077318	JARAMILLO JARAMILLO ALEX RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
55	1104550528	JARAMILLO JARAMILLO DIEGO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
56	1103450886	JARAMILLO JARAMILLO EFREN DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO
 DEL CANTON TUMACAJE
 EL CANTON TUMACAJE

-diecinueve-
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

722065

No. de RUC de la Compañía:

0791819393001

Nombre de la Compañía:

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMARONEROS ASO&CAM S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

57	1103725428	JARAMILLO JARAMILLO LUIS OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
58	1102408448	JARAMILLO JARAMILLO MAX YONER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
59	1102074380	JARAMILLO JARAMILLO VICTOR AFRANIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
60	0704234640	JARAMILLO OROSCO JORGE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
61	0703461053	JARAMILLO OROSCO JULIO ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
62	1101049078	JARAMILLO VIVANCO JOSE DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
63	1102943949	JARAMILLO VIVANCO OMAR PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
64	1102244413	JIRON CORDOVA THUESMAN AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
65	0702593260	JUMBO ARBOLEDA JAMES NICANOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
	0703923318	MACAS CAMPOVERDE JEFFERSON ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
	0700277817	MACAS JORDAN HILDA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
	0700733462	MAYON JURADO FRANCISCO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
	0701111510	MAYON SILDARRIAGA ABELINO BALTAZAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
	0703313189	MAYON SILDARRIAGA CARLOS JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
	0701176414	MEDINA LOAIZA JOSE ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
	0701806838	MENA BELTRAN HECTOR PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
73	0704623255	MENA CACERES RENZO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
74	0704349497	MORENO ACARO CELIA YARIBEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
75	0701955593	MORENO CORDOVA CARMITA ENIT	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
76	0701375677	MORENO GOMEZ CARLOS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
77	0700901127	MORENO MARIO RUPERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
78	0702305228	MOTOCHÉ MOTOCHÉ FREDI VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
79	0100958081	NARVAEZ CALLE ROSA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
80	1100447794	NEIRA ELVIO TOMAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
81	1103166623	NEIRA JIMENEZ DENIS RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
82	0101523009	OCHOA UGUÑA RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
83	0100331917	OJEDA ESPINOZA VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
84	1708119308	OJEDA HERRMANN SOFIA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
85	0704639764	ORDINOLA AÑAZCO REINALDA INES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
86	0701632606	ORDOÑEZ APONTE RICARDO DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
87	1101264446	ORDOÑEZ SALINAS FLORESMILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

722065

No. de RUC de la Compañía:

0791819393001

Nombre de la Compañía:

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMARONEROS ASO&CAM S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

88	0704140227	PALACIOS SILVA ALEXANDRA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
89	1100563467	PARDO RIVAS MANUEL NOE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
90	0704885367	PARDO VALAREZO MICHAELLE LONNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
91	0702024134	PEREIRA ELIZALDE FRANCISCO WILMER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
92	0910486141	PEREIRA VILLACRES ARTURO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
93	0701526568	PINTADO CORDERO VICTOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
94	0750043598	RAMOS CAMPOVERDE JEAN LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
95	0953636149	RAMOS CAMPOVERDE ZOILO SANTIAGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
96	0703098475	RAMOS RODRIGUEZ FREDDY AMILCAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
97	1712104304	RAMOS VIDAL ZOILO TOMAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
	0701880791	RENGEL RUEDA GLORIA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
	0702747668	RENGEL RUEDA HERMAN EDWIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
	0700138914	RIVAS TEOBALDO ULBIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
	1708604275	ROMAN AGUILAR SERVIO GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
	0701288888	ROMERO APONTE RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
	0703113134	ROMERO BARBA RICHARD STALIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
104	0705050169	ROMERO CALLE RUBEN DARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
105	0702775529	RUEDA APONTE MAILE NOEMI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
106	1102882386	RUEDA MERINO OLIVAN RICAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
107	1105237679	RUEDA ROMERO XIMENA LISSET	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
108	0700678238	SAAVEDRA PORRAS JORGE ADALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
109	0704177062	SAAVEDRA SAMANIEGO BETXY FABIOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
110	0704097351	SAAVEDRA SAMANIEGO JORGE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
111	1102222039	SAMANIEGO MORENO ORFA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
112	0702532474	SANCHEZ APONTE IVAN ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
113	1102712757	SANCHEZ GRANDA JULIA MARIETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
114	0701132995	SANCHEZ ZAMBRANO WASHINGTON ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
115	0702739384	SARMIENTO GUAMAN KEULIN ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
116	0704346832	SIGCHO JACOME ROLANDO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
117	0705378511	SUAREZ MENA STEEVEN JEAMPIERR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N
118	1101969225	TORRES JIMENEZ EDGAR JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ^{.0000}	N

Dg. Marco Zambrano Zambrano
 OTARIO SUJINHO
 CILCANTON
 T. 011 224 1000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 722065

No. de RUC de la Compañía: 0791819393001

Nombre de la Compañía: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMARONEROS ASO&CAM S.A.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

119	1191734356001	VALDIMAR S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
120	0704450204	VASQUEZ BALCAZAR OSCAR SAMUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
121	1102073986	VASQUEZ MERIZALDE SAMUEL HOMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
122	1708571698	VILLAVICENCIO SOTOMAYOR EDISON ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
123	1710959279	VILLAVICENCIO SOTOMAYOR LIMBER ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
124	0705497345	VINCES JACOME JENIFFER XIMENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
125	104826214	VINCES RIVERA VICTOR ELIOBARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
126	1703288406	VINCES SANCHEZ OSMAN OLMEDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
127	17030951	VIVANCO CASTILLO EDGAR FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
128	1708239824	VIVANCO CASTILLO ROGER GIOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
129	1707474747	VIVANCO FIGUEROA CARLOS ARNOLDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
130	170009579	VIVANCO JARAMILLO DIEGO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
131	1714500236	VIVANCO MUÑOZ DARKO LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
132	1711105799	VIVANCO SALCEDO MARIBEL ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
133	0700958911	ZAMBRANO PALACIOS ANGEL AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N
134	0702775131	ZAMBRANO PALACIOS MELI FAVIOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 746 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 99.964,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 05/08/2020 08:40:54

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003669227



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CAMARONEROS ASO&CAM S.A.

SECTOR:

SOCIETARIO

MERCADO DE VALORES

SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

722065

DOMICILIO:

HUAQUILLAS

RUC:

0791819393001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

MENA BELTRAN HECTOR PATRICIO;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 99.964,0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

05/02/2069

DISPOSICIÓN JUDICIAL QUE AFECTA A LA COMPAÑÍA:

NINGUNA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MOCCHA
EL ORO - ECUADOR

FECHA DE EMISIÓN:

05/08/2020 08:41:16

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C2ZL1047541

-veintidos-



Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo

CUENTA DE AHORROS

LÍNEA	FECHA	TRANS.	VALOR	SALDO	REFERENCIA
04	17-06-2020	RT	200.00-	8.38	46740413

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

Le recordamos que es obligación del cliente realizar la actualización de sus datos al menos una vez al año, en las oficinas del Banco.

www.bancomachala.com



De conformidad con la Disposición General Novena de la Resolución 216-2017 del Consejo de la Judicatura, doy fe que la presente es fiel copia de su original, sin costo adicional.

Machala, _____

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



PROTECCION AIG
Desgravamen

Certificado de Seguro Colectivo de Vida

Póliza Maestra No. 50186 – Certificado No. 1709956

CARDENAS VIVANCO PORFIRIO LEONARDO



Mediante este documento AIG-Metropolitana Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. certifica que usted se encuentra asegurado en caso de pérdida de la vida por cualquier causa las veinticuatro (24) horas del día, los trecientos sesenta y cinco (365) días del año, en cualquier lugar del mundo dentro de los límites señalados a continuación.

Cobertura	Beneficio
Muerte por cualquier causa	USD \$ 20,000
Cuota mensual (incluye impuestos)	USD \$ 4.99

La renovación del presente certificado es automática y mensual. La cobertura se mantendrá mientras el (la) Asegurado(a) se mantenga al día en los pagos de la prima. El presente certificado se enmarca en las condiciones Particulares y Generales de la Póliza Maestra (Resolución SBS-INS-2006-089 de 20 de marzo de 2006).

Autorizo a AIG-Metropolitana, a sus filiales, pares, subsidiarias, relacionadas y proveedores a que puedan: recolectar, digitalizar, archivar, procesar y mantener mi información conforme su Política de Privacidad disponible en su sitio web: www.aig.com.ec, la que Declaro conocer.

Vigencia desde: miércoles, 16 de octubre de 2013

Atentamente,

AIG-METROPOLITANA
CÍA, DE SEGUROS Y REASEGUROS

FIRMA ASEGURADO

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHACHA
EL ORO - ECUADOR

Resumen de las Condiciones Particulares y Generales de la Póliza Colectiva de Seguro de Vida Desgravamen

DEFINICIONES:

Asegurado.- Cualquier persona natural vinculada con el Contratante como deudor que conforma el Grupo Asegurable.

Contratante.- La persona natural o jurídica solicitante que celebra el presente Contrato para asegurar un número determinado de personas que reúnen los requisitos exigidos por la Compañía en esta Póliza y que conforman el Grupo Asegurable.

Grupo Asegurable.- El conformado por personas naturales deudoras del Contratante que cumplen con los requisitos establecidos por la Compañía y el Contratante.

Muerte accidental.- Es el fallecimiento proveniente de causas imprevistas, inesperadas, fortuitas y ocasionales, provocadas por una fuerza externa que obrando súbitamente sobre la persona del Asegurado, en forma independiente a su voluntad, le ocasionen la muerte.

CONDICIONES PARTICULARES:

Cobertura: El Seguro de Desgravamen ampara a los Socios Diners Club en caso de fallecimiento por cualquier causa. Cubre el saldo insoluto más intereses de la deuda pendiente a favor de Diners Club del Ecuador, pagándola en su totalidad. En caso de existir una diferencia a favor del asegurado se la entregará a los herederos legales.

Monto del Seguro individual.- El monto máximo por deudor asegurado será hasta \$20.000

Limites de edad: Para el ingreso de tarjeta habientes principales nuevos, se considerará desde la edad de 18 años hasta la edad de 64 años. Para la permanencia de tarjeta habientes principales nuevos se los considerará hasta la edad de 65 años.

Exclusión: Se excluye el suicidio dentro del primer año de haber estado asegurado ininterrumpidamente cada asegurado dentro de esta póliza.

Deducibles o Franquicias: El presente contrato de seguros no contempla deducibles o franquicias.

Vigencia: La vigencia de esta Póliza es anual a partir de la fecha indicada en las Condiciones Particulares y será independiente para cada asegurando dependiendo de su fecha de contratación.

CONDICIONES GENERALES:

Amparo básico: El Contratante es el beneficiario irrevocable de este beneficio, en virtud de que el objeto del seguro es garantizarle el pago del saldo insoluto de los valores adeudados a la tarjeta Diners Club por parte de los asegurados, al ocurrir el fallecimiento de estos.

Pago de Prima y Devoluciones: La Prima deberá pagarse mensualmente por el Contratante, dentro del plazo estipulado en las Condiciones Particulares de esta Póliza, o sus Anexos, en el domicilio de la Compañía o a un representante autorizado de ésta. Transcurrido el riesgo no aplican devoluciones de prima.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON ACACULI
EL DÑO ECUADOR



Renovación: La presente Póliza es renovable a voluntad de las partes contratantes. Se considerará renovada por obra anualidad y en las condiciones convenidas, una vez que el Contratante pague la

Prima en los terminos acordados en las Condiciones Particulares de esta Póliza.

En caso de renovación del Contrato de Seguro, se concede para el pago de la primera cuota de la Prima, un Periodo de Gracia de treinta y un (31) dias calendario a partir del inicio de la vigencia de la renovación del seguro, durante el cual se considerara en vigor.

Declaración Falsa o Inexacta: El Contratante y cada Asegurado, individualmente, están obligados a declarar objetivamente, los hechos o circunstancias que determinen el estado de riesgo, de acuerdo al cuestionario que le sea proporcionado por parte de la Compañía. La reticencia, inexactitud o falsedad de aquellas circunstancias, que conocidas por la Compañía, la hubieren hecho desistir de la celebración del Contrato o inducido a estipular condiciones más gravosas, producen la nulidad relativa del Contrato de Seguro.

Si la declaración no se hace con sujeción a un cuestionario determinado, la reticencia, inexactitud o falsedad, producen igual efecto si el Contratante y/o Asegurado encubren culpablemente circunstancias que agraven objetivamente la peligrosidad del riesgo.

TERMINACION DEL SEGURO INDIVIDUAL:

Al cumplir el Asegurado la edad límite de cobertura establecida.

La falta de pago de la prima.

Cuando termine la vigencia de esta Póliza si esta no se renueva.

Cuando el Asegurado deje de pertenecer al Grupo Asegurable.

AVISO DE SINIESTRO:

El Contratante, Asegurado o Beneficiarios según el caso, deberán dar aviso por escrito a la Compañía de toda lesión, pérdida o muerte sobre la cual pueda establecerse una reclamación, dentro de los (2) años calendario siguiente a la fecha que tuvo conocimiento del siniestro.

PRESCRIPCION:

Los derechos, acciones y beneficios que se deriven de esta Póliza prescriben en dos (2) años a partir del acontecimiento que les dio origen.

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

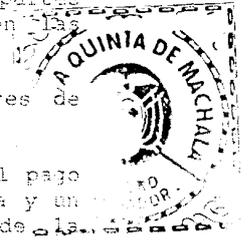
Todos los impuestos y contribuciones vigentes y por estarlo, que graven a esta póliza, serán asumidos por el asegurado.

TERMINACIÓN DE ESTA PÓLIZA:

Esta Póliza y/o sus Anexos, Endosos, terminarán automáticamente en cualquiera de los siguientes casos:

Por decisión unilateral del Contratante, mediante notificación escrita con no menos de treinta (30) días de anticipación.

Cuando al momento de la renovación, el Grupo Asegurable esté conformado por un número inferior al que se acuerde en las Condiciones



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
Ecuador

Particulares entre la Compañía y el Contratante, según se desprenda de la solicitud suscrita por parte del Contratante.

Por no haber pagado las Primas el Contratante dentro de los treinta y un (31) días antes de vencerse el Período de Gracia, contados a partir de la fecha que reciba las facturas correspondientes.

Por no haber aceptado el Contratante un incremento en las Primas técnicamente sustentables.

DOCUMENTOS PROBATORIOS DEL SINIESTRO:

Una vez conocido el siniestro el reclamante deberá completar la siguiente documentación:

Formulario de reclamación.

Liquidación del saldo insoluto del crédito o consumo del titular asegurado (entregado por Dinero Club)

Partida de nacimiento.

Copia de las cédulas de identidad del asegurado y del (los) beneficiario(s).

Poseción efectiva de bienes (original o copia certificada).

Partida de defunción.

Historia clínica (en caso de muerte natural).

Parte policial (en caso de muerte accidental).

Certificado de autopsia (en caso de muerte accidental).

Nota: El presente certificado es un resumen de las Condiciones Generales de la Póliza (Resolución SB-INS-2004-089 del 20 de Marzo de 2006), en caso de existir una diferencia entre el presente certificado y las Condiciones Generales, regirán las existentes en la Póliza. Para quejas o reclamos comunicarse con nuestro departamento de Servicio al Cliente

Quito:

Av. Brasil 293 y Antonio Granda Centeno, Piso 5

Teléfono: (593 2) 395 5000 / Siniestros opción 2 / Servicio al Cliente

1 800 AIG AIG (244 244)

Fax: (02) 292 4424

Guayaquil:

Av. Rodrigo Chávez González Parque Empresarial Colón, Edificio Cooperativo II, Piso 2, Of. 203

Teléfono: (593 4) 371 9000

Cuenca:

Av. Ordóñez Lazo 5-42 y Laureles

Teléfono: (593 7) 410 2813

2

0708-2025



Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
CALLE SANTIAGO ROSA 4111
11060 QUITO



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: CARDENAS LUZURIAGA REGINA ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 0703924878 **Sexo:** MUJER



Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1981

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de registro de nacimiento: 1981

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 587 / 587

Datos del padre: CARDENAS PORFIRIO

NUI/Pasaporte: 1100323367 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: LUZURIAGA MELVA

NUI/Pasaporte: 1703934768 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2020

Emisor: CHICAIZA CORRAL ANGELA MARIA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 206-317-69806



206-317-69806

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: CARDENAS LUZURIAGA MARIELENA

NUI/Pasaporte: 0704181965 **Sexo:** MUJER



Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1984

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de registro de nacimiento: 1984

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 7 / 126 / 2380

Datos del padre: CARDENAS VIVANCO PORFIRIO LEONARDO

NUI/Pasaporte: 1100323367 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: LUZURIAGA AGUILAR MELVA REGINA

NUI/Pasaporte: 1703934768 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2020

Emisor: CHICAIZA CORRAL ANGELA MARIA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 208-317-69711



208-317-69711

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS LUZURIAGA REGINA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI EL CARMEN
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-03-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ROBERT SAMUEL CARRERA ALBAN

N. 070392487-8




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACION **ECONOMISTA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CARDENAS PORFIRIO**

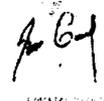
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LUZURIAGA MELVA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **MACHALA 2018-05-03**

FECHA DE EXPIRACION **2028-05-03**

E33384222

001284144

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 MARZO 2019

0022 F JUNTA 0022 - 284 0703924878

CARDENAS LUZURIAGA REGINA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO

MACHALA

JAMBELI



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSO

SECRETARIA DE ESTADO
 DE REGISTRO CIVIL

SECRETARIA DE ESTADO
 DE REGISTRO CIVIL



Abg. Maria Zambrano Zambrano
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DEL CANTON MACHALA
 EL ORO ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0703924878

Nombres del ciudadano: CARDENAS LUZURIAGA REGINA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRERA ALBAN ROBERT SAMUEL

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: CARDENAS PORFIRIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUZURIAGA MELVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: NANCY VICENTA PIZARRO RIOFRIO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



N° de certificado: 202-330-30539



202-330-30539

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

No. **070418196-5**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS LUZURIAGA MARIELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO: **1984-10-19**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **CASADA**
 MARCO PATRICIO BUSTOS ROJAS





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0022 F 0022 - 283 0704181965

CARDENAS LUZURIAGA MARIELENA

EL ORO

MACHALA

JAMBELI




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. DE SISTEMAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CARDENAS VIVANCO PORFIRIO LEONARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LUZURIAGA ADILAR MELVA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MACHALA 2014-05-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-05-09**

V3333E4222

00060300

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDUADO

Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO
 DEL CANTÓN MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0704181965

Nombres del ciudadano: CARDENAS LUZURIAGA MARIELENA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. DE SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUSTOS ROJAS MARCO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: CARDENAS VIVANCO PORFIRIO LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LUZURIAGA AGUILAR MELVA REGINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: NANCY VICENTA PIZARRO RIOFRIO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
MACHALA - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 208-330-30598



208-330-30598

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



veiny:nieta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N: 170393476-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LUZURIAGA AGUILAN MELVA REGINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO 1950-08-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 PORFIRIO CARDENAS VIVANCO



Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO
 DEL CANTÓN MACHALA
 EL ORO, ECUADOR



INSTRUCCION: **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACION: **QUEHACER DOMESTICOS** E4133V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LUZURIAGA JOSE MARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AGUILAN REGINA DE LOS ANGELES**

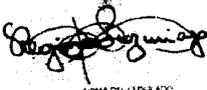
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **MACHALA 2018-08-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-08-01**




001439138

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703934768

Nombres del ciudadano: LUZURIAGA AGUILAR MELVA REGINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CARDENAS VIVANCO PORFIRIO LEONARDO

Nombres del padre: JOSE MARIA LUZURIAGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR REGINA DE LOS ANGELES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: NANCY VICENTA PIZARRO RIOFRIO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



Abg. Nancy Vicenta Zambrano Zambrano
VICENTA PIZARRO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 208-330-30490



208-330-30490

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

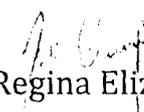
Documento firmado electrónicamente



1 Cumplidas los requisitos legales, confiero, las copias correspondientes para
2 que el señor Registrador inscriba la presente Acta de Posesión Efectiva
3 en los libros correspondientes en caso de ser necesario.- Esta Acta y
4 demás documentos, se protocolizan e incorporan al protocolo
5 correspondiente a esta Notaría, se inscribirá en el Registro Respectivo, el
6 acta y documentos que acompañan a efecto de lo cual, suscriben la
7 presente las peticionarios conjuntamente conmigo el Notario, en el
8 mismo lugar y fecha arriba indicado de todo lo cual DOY FE.-

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
EL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

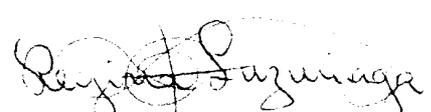
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Econ. Regina Elizabeth Cárdenas Luzuriaga
C.C.No. 0703924878




Ing. Marielena Cárdenas Luzuriaga
C.C.No. 0704181965




Melva Regina Luzuriaga Aguilar
C.C. No. 1703934768

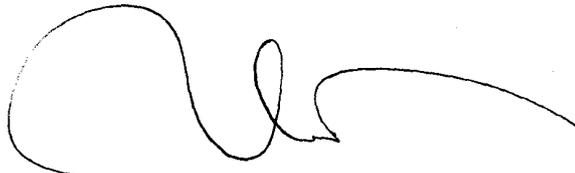


N/P®

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO - QUINTO

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTON MACHALA
EL ORO ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A . SU ORIGINAL EN TREINTA FOJAS UTILES QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO



1
1
1

69285 0041-20 Ab

18 SEP 2020

Machala, a 17 de septiembre de 2020.



12:08
Jh.

Señor Intendente de Compañías de Machala
Presente.-

De mi consideración:

MELVA REGINA LUZURIAGA AGUILAR, con cédula de ciudadanía No. 1703934768, por los derechos que represento, en mi calidad de Gerente General y por lo tanto, Representante Legal de la EMPRESA CAMARONERA LOS CABOS S.A. con Registro Único de Contribuyentes No. 0791805813001, conforme lo justifico con la documentación que acompaño, ante Ud. con el debido respeto comparezco y expongo:

Mediante Escritura Pública de Posesión Efectiva, celebrada el día siete de agosto de dos mil veinte, ante el Notario Quinto del cantón Machala, Abg. Marco Zambrano Zambrano, las señoras **REGINA ELIZABETH CÁRDENAS LUZURIAGA** con c.c. No. 0703924878, y **MARIELENA CÁRDENAS LUZURIAGA** con c.c. No. 0704181695, solicitaron la posesión efectiva de los bienes del causante **PORFIRIO LEONARDO CÁRDENAS VIVANCO** con c.c. No. 1100333267, entre los cuales se encuentran las **400 Acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR 00/100 De los Estados Unidos de América**, que quien se dirige a Ud., en sociedad conyugal mantenía con el de cujus, posesión concedida pro indiviso y respetando la sociedad de gananciales que me corresponden.

Con estos antecedentes, comparezco a indicar que se ha procedido a anotar en el Libro de Acciones y Accionistas de la EMPRESA CAMARONERA LOS CABOS S.A. el acto jurídico antes referido, particular que informo para que se proceda al registro correspondiente y para los fines legales pertinentes.

Acompaño copia certificada del testimonio de la escritura pública de Posesión Efectiva.

Del señor Intendente, muy atentamente,

Por EMPRESA CAMARONERA LOS CABOS S.A.

SRA. MELVA REGINA LUZURIAGA AGUILAR
GERENTE GENERAL

Sb.-



Nº TRAMITE: 69285-0041-20 18/09/20 12:08
DOCUMENTO: Solicitud de tramite
EXP: 311232